



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 299/17
Salta, 20 de setiembre de 2017
Expte. N° 6954/16

VISTO: La Res. CDECO N° 400/16 y modificatoria Res. CDECO N° 136/17 del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2017; y,

CONSIDERANDO

Que, a fs. 43, obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos y de investigación y la Dirección General Académica de esta Unidad Académica, informando que, en el citado Calendario Académico 2017 de esta Unidad Académica, no se adhirió al Calendario único de la Universidad, aprobado por la Res. CS N° 444/16, en lo que respecta al día 21 de setiembre de 2017 sin actividad académica.

Que, en dicha semana, se programaron las mesas examinadoras del Turno Extraordinario de Setiembre, con suspensión de toda otra actividad académica, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

El Despacho N° 314/17 de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo que obra a fs.44 aconsejando establecer que, el 21 de setiembre de 2017, no habrá actividades académicas excepto la constitución de los Tribunales examinadores correspondientes al Turno Extraordinario de Setiembre y programados para ese día para las carreras de esta Unidad Académica.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 13/17 de fecha 19 de setiembre de 2017.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

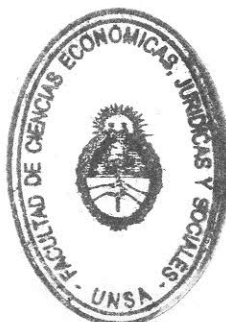
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. ESTABLECER que, el 21 de setiembre de 2017, no habrá actividades académicas, excepto la constitución de los Tribunales examinadores correspondientes al Turno Extraordinario de Setiembre y programados para ese día para las carreras de esta Unidad Académica que se dictan en las Sedes de Salta, Rosario de la Frontera, Tartagal y delegación Cafayate.

ARTICULO 2º. De forma

nv
ce

Azucena Sánchez de Chiozzi
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.